

Los Cerrillos, 06 de Mayo de 2019.



CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

ACTA Extraordinaria N° 18/2019

En la ciudad de Los Cerrillos a los seis días de Mayo de dos mil diecinueve, siendo la hora 08:00 se da comienzo la Sesión Extraordinaria; con los siguientes integrantes : Alcaldesa: Rosa Maria Imoda. Concejales: Sres: Javier Abreu, Ademar Cardozo, Analia Lemaire e Ignacio Tejera.
Secretario de Actas: Concejal Mario Sanabia

ASUNTOS ENTRADOS

1. Se recibe nota, de la Sociedad Criolla A. Ledesma, solicitando préstamo del escenario para los días 17, 18 y 19 de Mayo 2019.
2. Se recibe nota, de la Sociedad Criolla A. Ledesma, solicitando 4 Inspectores de Tránsito para el día domingo 19 de Mayo 2019.
3. Se recibe nota, de la Sociedad Criolla A. Ledesma, solicitando el préstamo de 20 contenedores individuales para los días 17, 18 y 19 de Mayo.
4. Se solicita el préstamo del escenario perteneciente al Área de Promoción Cultural de Canelones, para el día 11 de Agosto 2019, donde se realizara el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos, en la Sociedad Criolla A. Ledesma.
5. Se solicita aprobar el gasto de la compra de una Jarra Eléctrica para éste Municipio.
6. Se solicita el préstamo de 20 contenedores individuales, para el día 11 de Agosto 2019, donde se realizara el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos, en la Sociedad Criolla A. Ledesma.




RESOLUCIONES


1. Se aprueba el préstamo del escenario a la Criolla A. Ledesma para los días 17, 18 y 19 de Mayo 2019. Afirmativo 5/5. Resolución N° 104/2019.
2. Se remite a la Unidad Ejecutora Permanente para solicitar y coordinar el apoyo de 4 Inspectores de Tránsito. Afirmativo 5/5. Resolución N° 105/2019.
3. Se eleva a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario. Afirmativo 5/5. Resolución N° 106/2019.
4. Se eleva a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario. Afirmativo 5/5. Resolución N° 107/2019.
5. Se aprueba el gasto para la compra de una Jarra Eléctrica para Nuestro Municipio. Afirmativo 5/5. Resolución N° 108/2019.
6. Se eleva a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario. Afirmativo 5/5. Resolución N° 109/2019.

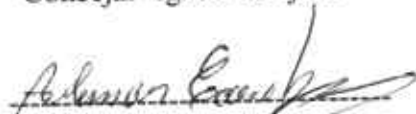
Siendo la hora 09:00 finaliza la sesión extraordinaria.

La presente acta se lee, otorga y firma el día seis de Mayo, la que ocupa el folio 048 al 049.


Alcaldesa Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire